

Acuse de registro o actualización de mecanismos de comunicación como medios de contacto

Fecha: 13 de Diciembre de 2023 12:06:40 hrs.

Folio: SIAJ880817BD80004

Con fundamento en el artículo 17-K segundo y tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, la regla 2.2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y de acuerdo al trámite establecido en la ficha 245/CFF denominada "Habilitación del Buzón Tributario y registro de mecanismos de comunicación como medios de contacto" del Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente se han registrado o actualizado los siguientes mecanismos de comunicación por el contribuyente mismos que se relacionan en el presente acuse de registro o actualización como medios de contacto.

El proceso de registro o actualización de los mecanismos de comunicación se realiza con la siguiente información:**Datos de identificación del contribuyente**

RFC: SIAJ880817BD8
CURP: SIAJ880817HMNLMV03
Nombre, denominación o razón social: JAVIER SILVA AMBROCIO

Información sobre el o los mecanismos de comunicación registrados *

Número de celular: 4525261648 Validado

La información del presente documento, contiene datos personales, mismos que son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, en los términos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación; artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3, fracción IX, 4, 6, 31 y 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Recuerda que para que proceda el alta debes confirmar tus medios de contacto registrados, tanto el correo electrónico (como mínimo uno y máximo cinco) y el número de teléfono celular, en un lapso no mayor a 72 horas posteriores al registro; de lo contrario el trámite no concluirá satisfactoriamente.

Cadena Original del Acuse:

SIAJ880817BD8|JAVIER SILVA AMBROCIO|13/12/2023 12:06:40||4525261648||SIAJ880817BD80004|

Sello Digital del SAT:

CNiwM8tP/yMLUIJmoaL7FLX3WAJToxtt+J6EZ6qaT7O67cBVPKjBs|p4kxRINOUKxdIvAan13gBJrq/eiae7D4|PtJ11Y7Ym4zpGI3EEP9ayvOziwUOfFrVeylmDDsMKR/icWMasquGLFFDL2D7Ols6GCDqV5HpittdnXLzCudg=